

Minas, 14 de setiembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 165/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Otorgar libre el día hábil inmediato siguiente, a los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja que deban cumplir funciones de la institución en fin de semana (sábado y domingo), por actividades del Congreso Nacional de Ediles, etc.
- Si por requerimientos de la oficina, no fuera posible dar libre el primer día hábil, el Secretario coordinará con el/los funcionario/s el día a otorgarse.

Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario